

1321
DECRETO EXENTO N°:

MARIA ELENA, 02 JUL 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

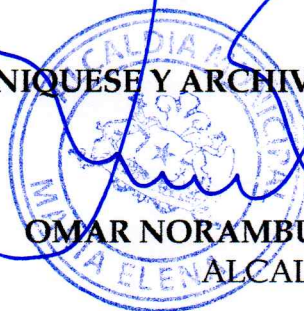
- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 02.07.21 de la Srta. YINA MORGADO DELGADO, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 3 horas nocturnas, trabajadas el día 19 de Junio de 2021, por 3 horas de descanso el día 02 de Julio de 2021, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 037 de fecha 02.07.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. YINA MORGADO DELGADO, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 3 horas nocturnas, trabajadas el día 19 de Junio de 2021, por 3 horas de descanso del día 02 de Julio de 2021, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**MARCELA GARRIDO URIBE**
SECRETARIA MUNICIPAL**OMAR NORAMBUENA RIVERA**
ALCALDE

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.